

**Intervención del diputado Carlos Cruz López, en relación al adeudo por parte de las Entidades Federativas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**

**La presidenta:**

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, hasta por un tiempo de 10 minutos.

**El diputado Carlos Cruz López:**

Con su permiso ciudadana diputada presidenta Flor Añorve Ocampo.

Compañeras y compañeros diputados, medios de información y público en general que nos acompaña.

La Ley General de Responsabilidades Administrativas, contempla al cohecho, peculado, el desvío de recursos públicos, la utilización indebida de información, el abuso de funciones, la actuación bajo conflicto de intereses, la contratación indebida, el enriquecimiento oculto, el desacato, la obstrucción de Justicia, el nepotismo, la simulación del acto jurídico y violaciones a las disposiciones sobre fideicomisos, conductas que las y los servidores públicos deben abstenerse de realizar mediante cualquier acto u omisión.

La misma ley nos dice que los servidores públicos observarán en el

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 26 octubre 2021

desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, que rige el servicio público.

Al respecto el pasado 15 de octubre de 2021, el Senado de la República, acordó una reforma en la que se considere como falta administrativa grave, que funcionarios no enteren las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), ya que el incumplimiento de las obligaciones de enterar las aportaciones deben sancionarse de manera equiparada a un acto de corrupción y en consecuencia debe ser considerado como tal.

En ese orden de ideas hago referencia a la deuda de los gobiernos estatales, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado el ISSSTE, el cual es un claro ejemplo de las omisiones que han realizado los jefes de los ejecutivos de los estados,

por él no pago de cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos que realizan al salario de los servidores públicos, pero que no enteran a las dependencias y que en el país asciende a cerca de 60 mil millones de pesos.

En ese mismo orden de ideas nuestro estado de Guerrero, es el segundo en la lista de deudores, circunstancia que deja en claro que el adeudo de gobiernos locales evidencia, que el marco legal ha sido insuficiente para inhibir la conducta de no enterar las cuotas, situación que perjudica entidades, dependencias y personas trabajadoras.

La omisión de no entrega de la cuotas, causa un detrimento al erario público y un perjuicio a las finanzas del Estado, el reporte de adeudos registrado por nuestro estado de Guerrero al cierre del mes de septiembre 2021, por concepto de cuotas, aportaciones y prestaciones al ISSSTE trabajador, fue de 13 mil 5 millones 619 mil 319 pesos, según lo informado por el anterior gobernador misma adeuda histórica que ahora le dejan a nuestra gobernadora Evelyn

Salgado Pineda, a la cual deberá tomar medidas a corto y largo plazo.

Ante ello, hoy más que nunca el Poder Legislativo debe trabajar en conjunto con el Poder Ejecutivo Estatal, para que el erario público y las finanzas de nuestro Estado, no se vean más afectadas por lo que los invito a todos y a todas compañeros legislativos a que coadyuemos a enfrentar este reto que le dejan a la actual gobernadora, los gobiernos anteriores.

Chilpancingo, Guerrero, 26 de octubre de 2021.

Es cuanto, diputada presidenta.